

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACION     ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO	371
FECHA	22.08.2013
ROL S.I.I	4100 - 310

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 1753/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 159 de fecha 11/01/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (habilitación de 28,61 M² en mansarda + modificaciones interiores)  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino BLEST GANA

N° 6705 Lote N° --- manzana ---- localidad o loteo Vivienda acogida a la Ley de Copropiedad según C.E. N° 365 del 10.12.1982

URBANO sector Zona "A"  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba //////////  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
L.G.U.C., O.G.U.C. Y P.R.C.  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 155 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial: //////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALICIA FUENTEALBA ALID	6.268.584-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SAMANTA RIVERO RIVERO	14.643.009-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	---	---

*2597700*

**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	<b>3.039.097</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$45.586 + \$13.700(MODIF)	%	\$ <b>59.286</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ <b>4.546</b>
TOTAL A PAGAR			\$ <b>54.740</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**Clasificación**  
28,61 m<sup>2</sup> E-3

**SUPERFICIES**

P.E. Nº 5547/1982	<b>69,69</b>
R.F. Nº 195/1982	<b>69,69</b>
<b>Superficie proyectada (actual permiso)</b>	<b>28,61 m<sup>2</sup></b>
Superficie total	98,30 m <sup>2</sup>

**Nota 1:**

- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El presente permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley Nº 20.016 (DO 27/05/05).

*f*  
CLE/MGA/AMS

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA**  
**DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES**  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

8-22  
1tE